

Constancia secretarial:

Señora Juez: Le informo que se recibió el 29 de junio de 2021 a la 1:00 p.m., en la bandeja de entrada del correo electrónico institucional, las actuaciones surtidas del expediente en segunda instancia, donde se resolvió el grado jurisdiccional de consulta. A Despacho.

Andes, 22 de octubre de 2021

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Veintidós de octubre de dos mil veintiuno

Radicado	05034 31 12 001 2018 00194 00
Proceso	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante	HENRY DE JESÚS ORTIZ GALEANO
Demandado	A TIEMPO S.A.S. CARCAFÉ LTDA
Asunto	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR - ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE

Obedézcase y cúmplase lo ordenado por el Superior en la providencia del 12 de marzo de 2021, mediante la cual se resolvió el grado jurisdiccional de consulta, diligencias en la que se dispuso confirmar la decisión de primera instancia proferida en sentencia del 30 de enero de 2020 (consecutivo 004 CP y consecutivo 006 C. Segunda Instancia del expediente digitalizado).

Ahora, por cuanto no se condenó en costas en la sentencia de primera instancia, ni en consulta, **por Secretaría ARCHIVENSE las diligencias surtidas, previas las anotaciones respectivas en el sistema de gestión judicial.**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

**MARLENE VÁSQUEZ CÁRDENAS
JUEZ**

BEGC

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por
ESTADO No. 166 En el micrositio de la Rama
Judicial

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:

Marlene Vasquez Cardenas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6b771fb3f61166ea97ad11d8a63a753d103e3dde4c3a1dddbe99e1eb5cf85
03c**

Documento generado en 22/10/2021 12:58:33 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**